Resolución No. A- 0208

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS CARDER CA 007-2022 HOGAR DE PASO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, según Resolución de nombramiento No. 0217 del 19 de marzo de 2020 y Acta de Posesión No. 148 del 25 de marzo de 2020, en ejercicio de la función delegada mediante Resolución 0031 del 17 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO

A. Que la CARDER determinó la necesidad de adelantar un proceso de selección de régimen especial con presentación de ofertas, mediante la modalidad de CONVENIO DE ASOCIACIÓN, para contratar la ejecución del siguiente objeto **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CARDER Y UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO IDÓNEA, QUE ASEGURE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN, TENENCIA Y CUIDADO DE LA FAUNA SILVESTRE RECUPERADA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, YA SEA A TRAVÉS DE LA ENTREGA VOLUNTARIA, RESCATE, HALLAZGO, DECOMISO O APREHENSIONES PREVENTIVAS DE ACUERDO CON LA LEY 1333 DEL 2009"**, tal y como consta en los estudios previos.

B. Que para llevar a cabo el proceso de selección referido, la Entidad cuenta con un presupuesto de $580.824.506, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 547 de la vigencia 2022.

C. Que el día 22 de marzo de 2022, se publicó en el Sistema Electrónico Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), la convocatoria pública del proceso de régimen especial con presentación de ofertas CARDER CA 007-2022 HOGAR DE PASO, para **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CARDER Y UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO IDÓNEA, QUE ASEGURE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN, TENENCIA Y CUIDADO DE LA FAUNA SILVESTRE RECUPERADA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, YA SEA A TRAVÉS DE LA ENTREGA VOLUNTARIA, RESCATE, HALLAZGO, DECOMISO O APREHENSIONES PREVENTIVAS DE ACUERDO CON LA LEY 1333 DEL 2009"**, junto con los estudios previos.

D. Que de acuerdo al informe de presentación de ofertas del día 22 de marzo de 2022, se recibió la siguiente propuesta para participar del procedimiento de selección:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO COMPETITIVO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (D/M/A - H)
ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.CTE ($29.041.225)	3/18/2022 – 1:18 P.M.

E. Que el Comité Evaluador de la Contratación Administrativa de la CARDER, en el informe de evaluación contenido en el acta de sesión del 25 de marzo de 2022, determinó lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	NO HABILITADA por incumplimiento de algunos requisitos habilitantes

F. Que, de conformidad con el plazo estipulado en el cronograma del proceso CARDER CA-007-2022 HOGAR DE PASO, el proponente presentó a través de la plataforma SECOP II documentos subsanando su oferta, el Comité Evaluador en acta de Verificación de Documentos Subsanados del 31 de marzo de 2022, concluyó lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	HABILITADA

Que, de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador en la misma acta de fecha 31 de marzo de 2022, realizó la evaluación de la oferta del único proponente habilitado, ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS, que concluyó lo siguiente:

PROPONENTE ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS

FACTOR	PUNTAJE	TOTAL PUNTOS
ECONÓMICO **Aporte en efectivo $29.041.306**	50 puntos	50
TÉCNICO		
Infraestructura y equipos de diagnóstico veterina Equipamiento complementario al exigido en las condiciones técnicas exigidas en el numeral **5.1.2** con respecto al ámbito médico-veterinario, en lo referente a: - Laboratorio para toma de muestras y análisis de resultados. - Equipos de diagnóstico para radiografías y ecografías. Deberá garantizar la existencia del laboratorio.	30 puntos	0 puntos

Para demostrar la existencia de los equipos de diagnóstico, deberá aportar las facturas de compra, contrato de arrendamiento, comodato u otra figura le que represente la posesión del bien.		
Personal adicional Deberá acreditar la vinculación (mediante contrato laboral) de dos personas adicionales, sin costo para la entidad para brindar apoyo técnico, mantenimiento y limpieza de los encierros, preparación y administración de las dietas y apoyo durante los procedimientos y manipulación de los animales silvestres allí alojados. Se debe aportar hoja de vida, diploma de bachiller, contrato laboral, fotocopia de cédula, planilla de pago de aportes durante el último mes.	20 puntos	0 puntos
PUNTAJE TOTAL		**50**

G. Que en todo caso, el comité evaluador, con base en los resultados de la evaluación, recomienda al ordenador del gasto del procedimiento de selección de régimen especial con presentación de ofertas CARDER CA 007-2022 HOGAR DE PASO, adjudicar el proceso al proponente **ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS,** quien obtuvo 50 puntos de los 100 posibles.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE OBTENDIDO
ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	**50 PUNTOS**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS CARDER CA 007-2022 HOGAR DE PASO,** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CARDER Y UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO IDÓNEA, QUE ASEGURE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN, TENENCIA Y CUIDADO DE LA FAUNA SILVESTRE RECUPERADA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, YA SEA A TRAVÉS DE LA ENTREGA VOLUNTARIA, RESCATE, HALLAZGO, DECOMISO O APREHENSIONES PREVENTIVAS DE ACUERDO CON LA LEY 1333 DEL 2009"**, al oferente, que se describe a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT	VALOR
ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS APAP	891.410.886-0	QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL

		QUINIENTOS SEIS PESOS M.CTE. ($580.824.506) CARDER **MAS (+)** VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($29.041.225), SEGÚN OFRECIMIENTO EN PROCESO COMPETITIVO. PARA UN TOTAL DE SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.CTE. ($609.865.731)

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total aportado por CARDER en el procedimiento de selección contractual, corresponde a la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M.CTE. $580.824.506.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La suma total del dinero descrito en el parágrafo primero del presente artículo se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 547 de la vigencia 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del aporte de acuerdo con lo ofrecido en el proceso competitivo por parte de ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y LAS PLANTAS APAP, será por valor de VEINTINUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.CTE ($29.041.225), para un total de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.CTE. ($609.865.731).

ARTICULO TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente decisión ordenase elaborar a la Oficina Asesora De Jurídica el respectivo contrato de acuerdo a lo expuesto en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución se comunicará en los términos del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

ARTÍCULO QINTO: Contra la presente Resolución no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, Risaralda, el 31 MAR 2022

Tatiana M. Martínez Diaz.

TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DIAZ GRANADOS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Revisó: Juliana Andrea Toro Aristizábal
Profesional Especializado - DG

Proyectó: Elsa Matilde Giraldo Ramírez
Profesional de Apoyo CPS 595-2021